

# **FUNDACIÓN GRUPO AVAL**

**Diciembre 31, 2021**

1. Informe de Gestión del año 2021.
2. Dictamen del Revisor Fiscal.
3. Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021.
4. Certificación emitida por el Representante Legal y el Contador.

**FUNDACIÓN GRUPO AVAL**  
**INFORME DE GESTIÓN**  
**31 de Diciembre de 2021**

*(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)*

**Señores Consejo de Administración:**

A continuación, presento el informe de gestión de la Fundación Grupo Aval por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021.

**Activos de la Fundación**

La Fundación presenta unos activos totales por valor de \$462.472.678, representados principalmente en sus cuentas de ahorros y corriente por \$439.973.678.

**Pasivos de la Fundación**

El pasivo de la Fundación está constituido principalmente por una cuenta por pagar a la sociedad Adminegocios S.A.S. por valor de \$4.471.350.

**Fondo Social de la Fundación**

El fondo social fue por valor de \$458.001.328, compuestos por los aportes sociales por valor de \$10.000.000, un excedente del ejercicio por \$6.603.978, y excedentes netos de ejercicios anteriores por \$ 441.397.350.

**Resultados de actividades**

En el ejercicio se presentó un excedente por \$6.603.978, generado por los intereses de la cuenta de ahorros por 8.021.946, menos los gastos administrativos por \$1.417.496, y otros gastos por valor de \$472.

**Estado de cumplimiento de las normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor**

En cumplimiento del numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, adicionado por la Ley 603 de 2000, se informa que la Fundación ha aplicado, íntegramente, las normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

**Operaciones con los Miembros del Consejo de Administración y Administradores**

Al cierre del 31 de diciembre de 2021 la Fundación no presenta operaciones con miembros del Consejo de Administración y administradores.

**Cumplimiento de Normas Tributarias**

El 30 de marzo de 2021 la Fundación presentó ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN su correspondiente actualización del registro web para la permanencia en el Régimen Tributario Especial.

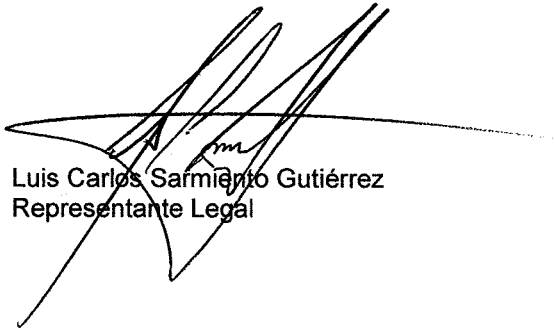
**Impacto del Coronavirus**

La propagación del coronavirus (COVID-19) en Colombia y en el mundo desde el 11 de marzo de 2020, cuando la OMS declaró el COVID-19 como pandemia y el 22 de marzo de 2020, cuando el Gobierno Nacional declaró el estado de emergencia económica y social por medio del Decreto 417, hizo necesaria la emisión de una serie de disposiciones para contener su propagación; tales como: medidas restrictivas excepcionales de circulación, la reducción drástica de las actividades y la emisión de normas de carácter económico.

Tal como lo ha manifestado la administración de la Fundación, estas condiciones originadas por la emergencia sanitaria, no vislumbran afectación alguna en los pagos oportunos de las obligaciones con sus acreedores, con los impuestos a cargo de la entidad y con la realización de sus actividades meritorias, debido a que el flujo de efectivo de la Fundación no depende de ventas, puesto que no se realiza esta actividad, sino que sus ingresos dependen exclusivamente de las donaciones.

Por lo anterior no se observan repercusiones financieras ni la existencia de incertidumbres significativas relativas a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas importantes sobre la capacidad de la Fundación de continuar como una entidad en marcha.

Bogotá D.C. 23 de marzo de 2022



Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez  
Representante Legal

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

**Señores**  
**Miembros del Consejo de Administración**  
**FUNDACIÓN GRUPO AVAL**  
**Nit. 900.433.777-7**

### ***Opinión***

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Fundación Grupo Aval en 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones, cambios en el fondo social y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Decretos 3022 de 2013, 2420 de 2015 y 2496 de 2016, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

### ***Fundamento de la Opinión***

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente de la FUNDACIÓN GRUPO AVAL de acuerdo con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

### ***Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros***

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros, de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, libres de errores materiales, bien sea por fraude o error, de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

### ***Responsabilidad del revisor fiscal***

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se podría esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identifiqué y valoré los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuve un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la administración.

Me comuniqué con los encargados de gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y momento de la auditoría planeada y los resultados significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, identificada durante la auditoría.

#### **Otros asuntos**

Los estados financieros en 31 de diciembre de 2020 los audité de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y en mi informe de fecha 22 de febrero de 2021, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, conceptúo que por el año 2021:

- a) La contabilidad de la Fundación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo de Administración.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y el libro de actas, se llevan y conservan debidamente.
- d) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación, custodia de los bienes de la Fundación y los de terceros que están en su poder.
- e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.

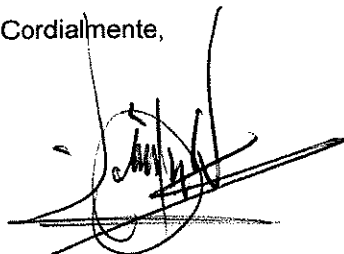
#### **Otras informaciones**

En relación con las condiciones originadas por la emergencia sanitaria producida por la propagación del coronavirus (Covid-19), y tal como lo ha manifestado la administración de la Fundación, debido a que su flujo de efectivo depende principalmente de las donaciones, la Fundación no se ha visto expuesta a riesgos e incertidumbres en los pagos oportunos de sus obligaciones con sus acreedores, con los impuestos a cargo de la entidad y con la realización de sus actividades meritorias.

Las consecuencias del brote del Covid-19 no han impactado en la preparación y presentación de la información financiera de la Fundación.

Igualmente, la administración expresa que la Fundación está en capacidad de continuar como una entidad en marcha.

Cordialmente,



José Buitrago Esguerra  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 3759-T

Bogotá D.C., 23 de marzo de 2022

**Fundación Grupo Aval**  
**Estados Financieros**

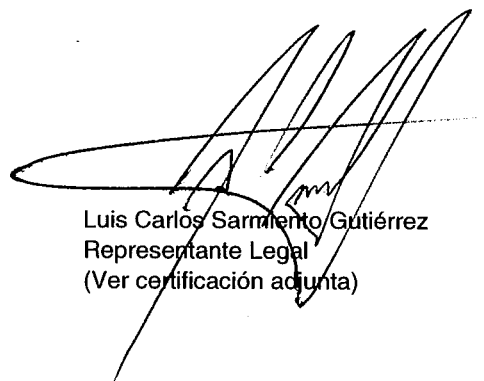
**31 de diciembre de 2021**

**FUNDACIÓN GRUPO AVAL**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y equivalente de efectivo	4	439.973.678	432.515.511
Activos por impuestos	5	22.499.000	21.937.939
<b>Total activo corriente</b>		<b>462.472.678</b>	<b>454.453.450</b>
<b>Total activo</b>		<b>462.472.678</b>	<b>454.453.450</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	6	4.471.350	3.056.100
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>4.471.350</b>	<b>3.056.100</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>4.471.350</b>	<b>3.056.100</b>
<b>Fondo social</b>			
Aportes permanentes		10.000.000	10.000.000
Excedente neto de ejercicios anteriores	7	441.397.350	431.146.805
Exceso de ingresos sobre egresos del ejercicio	7	6.603.978	10.250.545
<b>Total fondo social</b>		<b>458.001.328</b>	<b>451.397.350</b>
<b>Total pasivo y fondo social</b>		<b>462.472.678</b>	<b>454.453.450</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



Oscar Hernando Barrera Cataño  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 56099-T  
(Ver certificación adjunta)



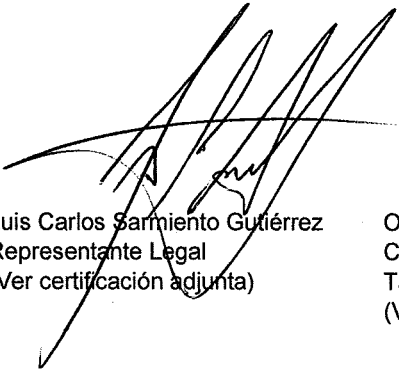
José Buitrago Esguerra  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 3759-T  
(Ver informe adjunto)


**FUNDACIÓN GRUPO AVAL**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021**

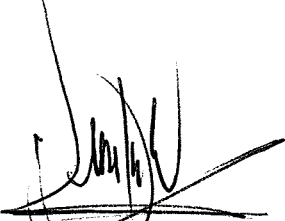
(Cifras expresadas de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	Año terminado el 31 de diciembre	
		2021	2020
<b>Gastos</b>			
Gastos de administración	8	(1.417.496)	(1.676.188)
<b>Total gastos</b>		<b>(1.417.496)</b>	<b>(1.676.188)</b>
<b>Otros ingresos (gastos) neto:</b>			
Otros gastos		(472)	0
<b>Total otros ingresos (gastos) neto</b>		<b>(472)</b>	<b>0</b>
<b>Ingresos (gastos) financieros neto:</b>			
Ingresos financieros	9	8.021.946	11.926.733
<b>Total ingresos (gastos) financieros neto:</b>		<b>8.021.946</b>	<b>11.926.733</b>
<b>Exceso de ingresos sobre egresos del ejercicio</b>		<b>6.603.978</b>	<b>10.250.545</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

  
Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

  
Oscar Hernando Barrera Cataño  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 56099-T  
(Ver certificación adjunta)

  
José Buitrage Esguerra  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 3759-T  
(Ver informe adjunto)

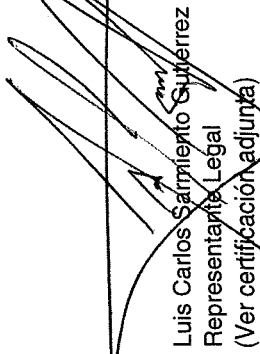


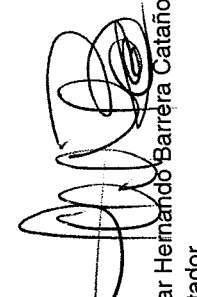
**FUNDACIÓN GRUPO AVAL  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL  
31 DE DICIEMBRE DE 2021**


(Cifras expresadas de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	<b>Aportes permanentes</b>	<b>Excedente neto de ejercicios anteriores</b>	<b>Exceso de ingresos sobre egresos del ejercicio</b>	<b>Total fondo social</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2020</b>	10.000.000	415.907.459	15.239.346	441.146.805
Reclasificación a acumulados	0	15.239.346	-15.239.346	0
Exceso de ingresos sobre ingresos del año	0	0	10.250.545	10.250.545
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>10.000.000</b>	<b>431.146.805</b>	<b>10.250.545</b>	<b>451.397.350</b>
Reclasificación a acumulados	0	10.250.545	(10.250.545)	0
Exceso de ingresos sobre ingresos del año	0	0	6.603.978	6.603.978
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>10.000.000</b>	<b>441.397.350</b>	<b>6.603.978</b>	<b>458.001.328</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

  
Luis Carlos Sarmiento Suárez  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

  
Oscar Hernando Barrera Cataño  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 56099-1  
(Ver certificación adjunta)

  
José Buitrago Esguerra  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 3759-T  
(Ver informe adjunto)

**FUNDACIÓN GRUPO AVAL**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021**

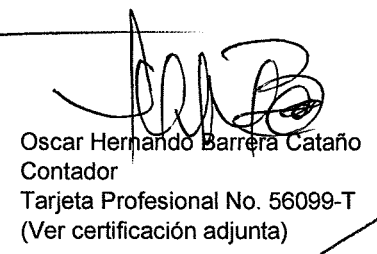
(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	<b>Año terminado el 31 de diciembre</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Exceso de ingresos sobre egresos del ejercicio	6.603.978	10.250.545
<b>Cambios en el capital de trabajo:</b>		
Aumento y/o disminución de activos por impuestos	-561.061	-833.939
Aumento y/o cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	1.415.250	1.485.100
<b>Efectivo neto generado por (utilizado en) las actividades de operación</b>	<b>7.458.167</b>	<b>10.901.706</b>
Aumento (disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo	7.458.167	10.901.706
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del periodo	432.515.511	421.613.805
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<b>439.973.678</b>	<b>432.515.511</b>

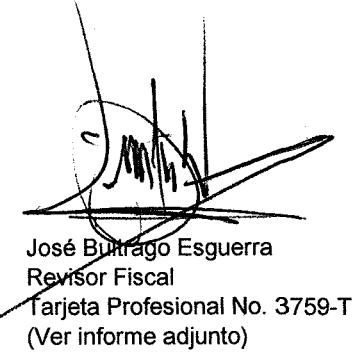
Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)



Oscar Hernando Barrera Cataño  
 Contador  
 Tarjeta Profesional No. 56099-T  
 (Ver certificación adjunta)



José Buñago Esguerra  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 3759-T  
 (Ver informe adjunto)

**FUNDACIÓN GRUPO AVAL**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

**Nota 1. ENTIDAD QUE REPORTA**

La FUNDACIÓN GRUPO AVAL (en adelante, la Fundación), es una institución privada dotada de patrimonio propio, constituida el 05 de mayo de 2011, inscrita en Cámara de Comercio de Bogotá D.C. el 06 de mayo del mismo año.

La entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control es la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

La Fundación tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., pero podrá adelantar sus actividades en todo el territorio nacional.

La Fundación tiene por objeto principal, procurar el desarrollo y bienestar de la población, realizando todas las gestiones, actos y actividades posibles para buscar el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo social de la comunidad en general, en las ciudades y regiones donde la Fundación decida desarrollar su objeto social.

La Fundación tendrá duración indefinida, pero podrá disolverse en cualquier tiempo por las causales previstas en los estatutos.

**Impactos del COVID-19**

Incidencia del COVID -19 en el Desarrollo de la Actividad Económica de la Entidad.

A comienzos del año 2020, se empezó a sentir en Asia y en algunos países de Europa el efecto de una enfermedad conocida como coronavirus, a raíz de la propagación y crecimiento de dicha enfermedad, que fue afectando la salud de la comunidad a nivel mundial, la Organización Mundial de la Salud decretó el 11 de marzo de 2020 a nivel mundial, la existencia de una pandemia conocida como COVID 19.

Colombia no fue ajeno al contagio de esta pandemia, y el gobierno colombiano, en concordancia con las medidas tomadas por la OMS, el 22 de marzo de 2020, decreta a través del decreto 417 en todo el país el Estado de Emergencia Económica y Social. Estas medidas tomadas para reducir la propagación de la pandemia, tuvo como respuesta inmediata, decretar una cuarentena (aislamiento) en todo el país, que consistió en el encierro casi generalizado de toda la población del país, en atención a estas decisiones tomadas, gran parte de las empresas y del sector productivo en el país, reaccionaron y acataron las medidas tomadas enviando a sus empleados para que realizaran trabajo desde la casa, ya que solo se permitía la movilidad del personal de carácter prioritario para que tanto el sector productivo como el sector de la salud, y las entidades de seguridad y control del estado, siguieran funcionando.

El impacto que se ha venido observando a nivel mundial, con reducción sustancial de la actividad productiva y de los índices financieros de la economía, también se ven reflejados en Colombia, con fuertes caídas en todos los sectores de la economía, reducción de la producción, de las ventas, de las exportaciones, encarecimiento de las importaciones, etc., por la parálisis casi total de las empresas, cierres y liquidaciones definitivos de empresas, aumento generalizado del desempleo, además del aumento de contagios y de muertes por efecto del COVID 19.

La Fundación como entidad perteneciente al régimen tributario especial, la administración considera que no existe incertidumbre sobre la obtención y administración de los recursos que afecten la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha.

**Negocio en Marcha**

Con base en la posición de liquidez de la Fundación a la fecha de autorización de estos estados financieros, y a la luz de la incertidumbre que rodea el desarrollo futuro del COVID-19 y sus variantes, la Fundación continúa teniendo una expectativa razonable de contar con los recursos adecuados para continuar en operación durante al menos los próximos 12 meses y que la base contable de empresa en funcionamiento sigue siendo adecuada.

Estos estados financieros han sido preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

**Nota 2. BASES DE PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.**

**FUNDACIÓN GRUPO AVAL**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

Los estados financieros de la Fundación se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) en el año 2015.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

## **2.1 Transacciones en moneda extranjera**

### **2.1.1 Moneda funcional y moneda de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros se miden utilizando la moneda del entorno económico primario en el cual opera la Fundación ('la moneda funcional'). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Fundación.

## **2.2 Transacciones y saldos**

Las transacciones en monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional utilizando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas en monedas extranjeras que surgen de esas transacciones y de la conversión a las tasas de cambios al cierre del año para activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras, se reconocen en el estado de resultados.

Las ganancias o pérdidas en monedas extranjeras que se relacionan con préstamos y efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en el estado de resultados en 'costos/ingresos financieros'. Todas las demás ganancias o pérdidas en monedas extranjeras se presentan en el estado de resultados en 'otros gastos/ingresos, netos'.

## **2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones de alta liquidez a corto plazo, con vencimiento original de tres meses o menos. Los sobregiros bancarios se muestran en los préstamos como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

## **2.4 Instrumentos financieros**

### **2.4.1 Activos financieros**

#### **2.4.1.1 Clasificación**

Esta política se aplicará a los siguientes instrumentos financieros básicos:

- a. Efectivo (comprende las cajas menores, el dinero en bancos y el dinero en bancos con uso restringido para pagos de gastos de proyectos).
- b. Instrumentos de deuda (como una cuenta, pagaré o préstamo por cobrar o pagar) que satisfagan las condiciones de cumplimiento para los instrumentos de deuda.
- c. Un compromiso de recibir un préstamo que:
  - No pueda liquidarse por el importe neto en efectivo, y
  - Cuando se ejecute el compromiso, se espera que cumpla las condiciones de los instrumentos de deuda.
- d. Una inversión en acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes u ordinarias sin opción de venta.
- e. Los derechos fiduciarios.

Condiciones de cumplimiento para los Instrumentos de deuda:

- a. Los rendimientos para los tenedores son:

**FUNDACIÓN GRUPO AVAL**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

- Un importe fijo;
  - Una tasa fija de rendimiento sobre la vida del instrumento;
- b. No hay cláusulas contractuales que, por sus condiciones, pudieran dar lugar a que el tenedor pierda el importe principal y cualquier interés atribuible al período corriente o a períodos anteriores.
- c. Las cláusulas contractuales que permitan al emisor (el deudor) pagar anticipadamente un instrumento de deuda o permitan que el tenedor (el acreedor) lo devuelva al emisor antes de la fecha de vencimiento no están supeditadas a sucesos futuros.
- d. No existe un rendimiento condicional o una cláusula de reembolso excepto para el rendimiento de tasa variable descrito en (a) y para la cláusula de reembolso descrita en (c).

La Fundación considera instrumentos financieros básicos (activos, pasivos o instrumentos de patrimonio), tales como: efectivo y equivalentes de efectivo incluidos depósitos a la vista cuando la Fundación es depositante (cuentas bancarias).

#### **2.4.1.2 Reconocimiento y medición**

##### **Reconocimiento general de un instrumento financiero**

La Fundación, reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero en su estado de situación financiera sólo cuando la Fundación, se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

##### **Medición inicial**

Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, la Fundación lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la Fundación medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

#### **2.4.1.3 Baja de activos financieros**

##### **Baja en cuentas de un activo financiero**

La Fundación, dará de baja en cuentas un activo financiero solo cuando:

- a) Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o
- b) La Fundación, transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero,

Los derechos y obligaciones de nueva creación deberán medirse al valor razonable en esa fecha. Cualquier diferencia entre la contraprestación recibida y el importe reconocido y dado de baja en cuentas de acuerdo con este párrafo deberá ser reconocido en resultados en el período de la transferencia.

Si una transferencia no da lugar a una baja en cuentas porque la Fundación ha conservado riesgos y ventajas significativas inherentes a la propiedad del activo transferido, la Fundación continuará reconociendo el activo transferido en su integridad, y reconocerá un pasivo financiero por la contraprestación recibida. El activo y pasivo no deberá compensarse. En períodos posteriores, la Fundación reconocerá cualquier ingreso por el activo transferido y cualquier gasto incurrido por el pasivo financiero.

#### **2.4.1.4 Deterioro del valor de los activos financieros**

Al final de cada período sobre el que se informa, la Fundación evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la Fundación reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

**FUNDACIÓN GRUPO AVAL**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

Los siguientes son indicadores de deterioro que la Fundación evaluará:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.
- El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le había otorgado en otras circunstancias.
- Pase a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- Datos observables que indican que existe evidencia clara de disminución en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con activos financieros individuales incluidos en el grupo, tales como condiciones económicas adversas nacionales o locales o cambios adversos en las condiciones del sector industrial.

Otros factores que también pueden ser evidencia del deterioro del valor, incluyen los cambios significativos con un efecto adverso que hayan tenido lugar en el entorno:

- Tecnológico
- De mercado
- Económico
- Legal
- En el que opera el emisor.

La Fundación evaluará el deterioro del valor de los siguientes activos financieros de forma individual:

Todos los instrumentos de patrimonio con independencia de su significatividad, y otros activos financieros que son significativos individualmente.

La Fundación evaluará el deterioro del valor de otros activos financieros individualmente o agrupados sobre la base de características similares del modelo de riesgo de crédito establecido por la Fundación dentro de su modelo de negocio.

La Fundación, medirá una pérdida por deterioro del valor de los siguientes instrumentos medidos al costo o costo amortizado de la siguiente forma:

Para un instrumento de deuda medido al costo amortizado, como una cuenta, pagaré o préstamo por cobrar o pagar referidos en el alcance de esta política, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo. Si este instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor será la tasa de interés efectiva actual. La pérdida por deterioro será igual al importe en libros menos el valor presente de los flujos futuros.

Para un instrumento medido al costo menos el deterioro del valor tales como un compromiso de recibir un préstamo (no pueda liquidarse por el importe neto en efectivo, y cuando se ejecute el compromiso, se espera que satisfaga las condiciones de cumplimiento para los Instrumentos de deuda) la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del importe (que podría ser cero) que la Fundación, recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa. Para este caso la pérdida por deterioro será el importe en libros menos la mejor estimación del valor de la venta al cierre del ejercicio.

Si, en periodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), la Fundación, revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad, ya sea directamente o mediante el ajuste de una cuenta correctora. La reversión no dará lugar a un importe en libros del activo financiero (neto de cualquier cuenta correctora) que exceda al importe en libros que habría tenido si anteriormente no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro del valor. La Fundación, reconocerá el importe de la reversión en los resultados inmediatamente.

## **2.5 Cuentas comerciales por pagar**

Las cuentas comerciales por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

**FUNDACIÓN GRUPO AVAL**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

## 2.6 Pasivos y Fondo social

Esta política debe ser aplicada por la Fundación en la contabilización de sus pasivos y fondo social, también establece los principios para su clasificación, reconocimiento y revelación.

Esta política se aplica cuando se clasifiquen todos los tipos de instrumentos financieros, excepto a:

- Las participaciones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen de acuerdo con la política de estados financieros consolidados y separados, la política de inversiones en asociadas o inversiones en negocios conjuntos.
- Los derechos y obligaciones de los empleadores derivados de planes de beneficios a los empleados, a los que se aplique la política de beneficios a empleados.
- Los contratos por contraprestaciones contingentes en una combinación de negocios (política de combinaciones de negocios y plusvalía). Esta exención se aplicará solo a la adquirente.

### 2.6.1 Fondo social

El fondo social es la participación residual en los activos de la Fundación, una vez deducidos todos sus pasivos.

Un pasivo es una obligación presente de la Fundación, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la Fundación espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

### 2.6.2 Clasificación de un instrumento como pasivo o fondo social

Un instrumento financiero debe ser clasificado ya sea como pasivo financiero o como instrumento de fondo social de acuerdo con la sustancia del contrato, no según su forma legal. La Fundación deberá tomar la decisión en el momento en que inicialmente se reconoce el instrumento.

Clasificación de algunos instrumentos como pasivo o fondo social:

Descripción del instrumento	Instrumentos financieros	
	Pasivo	Patrimonio
Instrumento donde la distribución de activos netos en el momento de la liquidación está sujeta a un importe máximo.	X	
Aportaciones de los miembros fundadores de entidades cooperativas e instrumentos similares donde la entidad tiene un derecho incondicional para rechazar el rescate de las aportaciones del fondo social.		X
Aportaciones de los miembros fundadores de entidades cooperativas e instrumentos similares donde el rescate está incondicionalmente prohibido por la ley local, por el reglamento o por los estatutos de la Fundación.		X

### 2.6.3 Exceso de ingresos sobre egresos

Se destina directa o indirectamente, en los años siguientes que determine el máximo órgano de la Fundación, a programas que desarrollen el objeto fundacional de conformidad con los requisitos estatutarios y legales.

El pasivo se medirá al valor razonable de los activos a distribuir. Al final de cada periodo sobre el que se informa, así como en la fecha de liquidación, la Fundación revisará y ajustará el importe en libros.

## 2.7 Impuesto a las ganancias

La Fundación pertenece al régimen tributario especial y derivado de esta condición cuenta con una tarifa especial de renta del 20%, la cual será aplicada sobre los excedentes que no cumplan las condiciones de reinversión o sobre los gastos no procedentes.

**FUNDACIÓN GRUPO AVAL**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

Las normas que regulan la operación de las ESAL en Colombia, Ley 1943 de 2018, Ley 1819 de 2016 y Decreto Reglamentario 2150 de 2017, permiten a la Fundación PLAN seguir los procedimientos establecidos y ratificarse dentro del Régimen Tributario Especial mediante la solicitud de permanencia ante la autoridad fiscal. En consecuencia, las entidades clasificadas en este régimen, de acuerdo con el artículo 356 del ET modificado por el artículo 146 de la Ley 1819 de 2016, están sometidos al impuesto de renta y complementarios a la tarifa única del 20% sobre el beneficio neto o excedente.

## **2.8 Reconocimiento de ingreso**

Esta política se aplicará al contabilizar ingresos de donaciones realizadas a la Fundación y representan un aumento en el fondo social y son procedentes de las siguientes transacciones y sucesos de ingresos por sus actividades ordinarias. Se excluye del alcance de esta política las siguientes transacciones y sucesos, que son de tratamiento en otras políticas:

### **2.8.1 Ingresos por donaciones y otras aportaciones**

La NIIF para las PYMES no contempla un tratamiento específico sobre las transacciones relacionadas con las Donaciones, sin embargo, de acuerdo con lo establecido en la NIIF PYMES, si la NIIF no trata específicamente una transacción, u otro suceso o condición, la gerencia de la Fundación, puede utilizar su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que diera lugar a información que sea relevante y fiable.

Al realizar los juicios descritos anteriormente, la gerencia de la Fundación se refirió y consideró la aplicabilidad de los requerimientos y guías establecidas en la NIIF para PYMES que trataban cuestiones similares y relacionadas, como lo son la sección de subvenciones del Gobierno.

La Fundación incluirá en los ingresos de donaciones solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia.

Se consideran donaciones aquellas cuantías que una entidad transmite a título gratuito a favor de la Fundación que esta los acepta. Las donaciones podrán ser reconocidas como ingresos de acuerdo con si se encuentran condicionadas o no, de la siguiente forma:

- a) Una donación que no impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre la Fundación, se reconocerá como ingreso cuando los importes obtenidos por la donación sean exigibles. Esta donación se denomina donación sin contraprestación.
- b) Una donación que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre la Fundación, se reconocerá como ingreso solo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento. Este tipo de donaciones puede ser un convenio con una combinación de donación sin contraprestación y con destinación específica. Solo se reconocerá como ingreso el valor sin contraprestación (overhead), una vez se hayan cumplido las condiciones de la donación con destinación específica.

Las donaciones recibidas antes de que se satisfagan las condiciones de reconocimiento de los ingresos por donaciones se reconocerán como un pasivo por Ingresos diferidos y acumulaciones (o devengos).

Para determinar que convenios imponen condiciones de rendimientos futuros (destinación específica) se reconocerán como ingresos, será determinado por una política de análisis jurídico del convenio, licitación, contrato o similar antes de la ejecución del proyecto.

### **Reconocimiento: otros ingresos**

La Fundación reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la Fundación que producen cuando:

- a) Sea probable que, la Fundación obtenga los beneficios económicos asociados con la venta de bienes de su propiedad y
- b) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

La Fundación reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:



**FUNDACIÓN GRUPO AVAL**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

- a) El costo amortizado de un activo financiero (pasivo) es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar

### 2.8.2 Medición

La Fundación medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Los ingresos de actividades ordinarias serán igual a las entradas brutas de beneficios económicos recibidos menos los impuestos.

### 2.8.3 Pago diferido

Cuando se difieren las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo y el acuerdo constituye efectivamente una transacción financiera, el valor razonable de la contraprestación es el valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada.

Una transacción financiera surge cuando, por ejemplo, la Fundación concede un crédito sin interés al comprador. La tasa de interés imputada será, de entre las dos siguientes, la que mejor se pueda determinar.

- a) La tasa vigente para un instrumento similar de un emisor con una calificación crediticia similar, o  
b) La tasa de interés que iguala el importe nominal del instrumento con el precio de venta en efectivo actual de los bienes o servicios.

La Fundación reconocerá la diferencia entre el valor presente de todos los cobros futuros y el importe nominal de la contraprestación como otros ingresos.

El ingreso por donación se registra a medida que la Fundación ejecuta los recursos restringidos disminuyendo el pago diferido.

### 2.8.4 Medición: ingresos por donación

La Fundación medirá los ingresos obtenidos por las donaciones así:

Tipo de donación	Medición
Donación que no implique condiciones de rendimiento futuras.	Medirá los ingresos por donación al valor razonable de la contraprestación recibida.
Donación que implique condiciones de rendimiento futuras.	Medirá los ingresos por donación por referencia al grado de cumplimiento de las condiciones que impone la donación, al final del período sobre el que se informa.

### 2.8.5 Presentación

La Fundación incluirá los importes de ingresos de actividades ordinarias en el estado actividades, no se permite la presentación o descripción de cualquier partida de ingresos como "partidas extraordinarias".

La Fundación presentará:

- a) Los importes brutos debidos a los donantes por contratos ejecutados, como un pasivo.  
b) La diferencia entre el valor presente de todos los cobros futuros y el importe nominal de la contraprestación como ingreso de actividades ordinarias por otros ingresos.

## 2.9 CAMBIOS NORMATIVOS

Durante el año 2021 no se incluyeron cambios a las NIIF para las PYMES que están incluidas en el Anexo Técnico del Decreto 2420 de 2015.

**FUNDACIÓN GRUPO AVAL**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**Nota 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Los saldos de efectivo y sus equivalentes comprenden lo siguiente:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Bancos nacionales (1)	439.973.678	432.515.511
	<b>439.973.678</b>	<b>432.515.511</b>

(1) La Fundación no tiene restricciones en el efectivo

**Nota 5. ACTIVOS POR IMPUESTOS**

Los activos por impuestos al 31 de diciembre corresponden:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Sobrantes en liquidación privada (1)	22.499.000	21.937.939
<b>Total activos por impuestos</b>	<b>22.499.000</b>	<b>21.937.939</b>

(1) Entidades sometidas al régimen especial

La Fundación pertenece a las entidades sin ánimo de lucro – ESAL, las cuales deben presentar la Declaración de Renta y Complementarios. Los contribuyentes de este régimen no pagan impuesto sobre la renta líquida, ni sobre la renta presuntiva al cumplir con las condiciones para ser exentos; por este motivo la Fundación presenta este saldo en sus activos, que corresponde a las retenciones en la fuente practicadas por el Banco AV Villas sobre los intereses de la cuenta de ahorros desde su creación.

**Nota 6. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Los saldos de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar comprenden lo siguiente:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Cuentas por pagar (1)	4.391.350	2.924.100
Impuesto de industria y comercio	80.000	132.000
<b>Total cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar</b>	<b>4.471.350</b>	<b>3.056.100</b>

(1) Corresponden a cuentas por pagar a la Compañía Adminegocios S.A.S

**FUNDACIÓN GRUPO AVAL**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**Nota 7. EXCEDENTE NETO DE EJERCICIOS ANTERIORES**

	<b>Excedentes y pérdidas netas</b>
Exceso de egresos sobre ingresos del año 2011	(2.019.582.561)
Exceso de ingresos sobre egresos del año 2012	2.661.312.987
Exceso de ingresos sobre egresos del año 2013	622.246.143
Exceso de egresos sobre ingresos del año 2014	(654.843.215)
Exceso de ingresos sobre egresos del año 2015	18.227.904
Exceso de ingresos sobre egresos del año 2016	38.379.373
Exceso de ingresos sobre egresos del año 2017	40.105.339
Exceso de egresos sobre ingresos del año 2018	(289.938.511)
Exceso de ingresos sobre egresos del año 2019	15.239.346
Exceso de ingresos sobre egresos del año 2020	10.250.545
<b>Subtotal</b>	<b>441.397.350</b>
Exceso de ingresos sobre egresos del ejercicio del año 2021	6.603.978
<b>Total</b>	<b>448.001.328</b>

En el desarrollo del objeto social la Fundación, los beneficios netos generados en el año serán llevados como una reserva temporal, aplicados y ejecutados al año siguiente, para el desarrollo de actividades meritorias y para la ejecución de proyectos de la Fundación de acuerdo con lo indicado en el Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017.

En el año 2020 el excedente fue de \$10.250.545 el cual no se invirtió durante el año 2021 según aprobación del Consejo de Administración en el acta de 2021. Se espera invertir en el año 2022 el valor de \$16.854.523 incluyendo el excedente del año 2021 por valor de \$6.603.978

**Nota 8. GASTOS**

El siguiente es el detalle de los gastos por los años finalizados en 31 de diciembre:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Impuesto de industria y comercio	80.000	132.000
Contribuciones y afiliaciones	2.246	4.088
Gastos legales (1)	1.335.250	1.540.100
<b>Total activos por impuestos</b>	<b>1.417.496</b>	<b>1.676.188</b>

(1) Corresponden a gastos con la Cámara de Comercio de Bogotá

**Nota 9. INGRESOS (GASTOS) FINANCIEROS, NETO**

El siguiente es el detalle de los Ingresos y costos financieros por los años finalizados en 31 de diciembre de:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Ingresos financieros	8.021.946	11.926.733
<b>Total ingresos (gastos) financieros neto</b>	<b>8.021.946</b>	<b>11.926.733</b>

(1) Corresponden a los rendimientos financieros de la cuenta de ahorros en el Banco AV Villas

**FUNDACIÓN GRUPO AVAL**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

**Nota 10. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 1 de enero de 2022 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Fundación.

## FUNDACIÓN GRUPO AVAL

### PROYECTO DE APROPIACION DE EXCEDENTES

Cifras expresadas pesos colombianos

El excedente neto del periodo de enero 1 a diciembre 31 de 2021 ascendió a la suma de \$ 6.603.978 Se presenta a consideración de los señores miembros del Consejo de Administración de la Fundación Grupo Aval los resultados de excedentes y/o pérdidas, para que en el ejercicio de las facultades que les confieren los Estatutos, dispongan:

	<b>Excedentes y pérdidas netas</b>
Exceso de egresos sobre ingresos del año 2011	(2.019.582.561)
Exceso de ingresos sobre egresos del año 2012	2.661.312.987
Exceso de ingresos sobre egresos del año 2013	622.246.143
Exceso de egresos sobre ingresos del año 2014	(654.843.215)
Exceso de ingresos sobre egresos del año 2015	18.227.904
Exceso de ingresos sobre egresos del año 2016	38.379.373
Exceso de ingresos sobre egresos del año 2017	40.105.339
Exceso de egresos sobre ingresos del año 2018	(289.938.511)
Exceso de ingresos sobre egresos del año 2019	15.239.346
Exceso de ingresos sobre egresos del año 2020	10.250.545
<b>Sub-total</b>	<b>441.397.350</b>
Exceso de ingresos sobre egresos del ejercicio del año 2021	6.603.978
<b>Total excedentes a disposición del consejo de Fundadores 2021</b>	<b>448.001.328</b>

En el desarrollo del objeto social la Fundación, los beneficios netos generados en el año serán llevados como una reserva temporal, aplicados y ejecutados al año siguiente, para el desarrollo de actividades meritorias y para la ejecución de proyectos de la Fundación de acuerdo con lo indicado en el Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017.

**FUNDACIÓN GRUPO AVAL**  
**NIT. 900.433.777-7**

Bogotá D.C., 23 de marzo de 2021

Señores  
**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**  
**FUNDACIÓN GRUPO AVAL**  
Ciudad

**ASUNTO: ESTADOS FINANCIEROS EN DICIEMBRE 31 DE 2021**


Los suscritos Representante Legal y el Contador Público de la FUNDACIÓN GRUPO AVAL, nos permitimos certificar que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 conforme al reglamento y que los mismos se han tomado fielmente de los libros de contabilidad (Art. 37 Ley 222 de 1995).

Atentamente,

FUNDACION GRUPO AVAL



Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez  
Representante Legal



Oscar Hernando Barrera Cataño  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 56099-T